



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 13 de mayo de 2004 - Número 114 Página 1417

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el Proyecto de Constitución Europea.
[6L/4200-0009]. 1418

Desestimación por el Pleno.

- Criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0008]. 1418

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Creación de una red de transporte adaptado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4300-0026]. 1419

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

[6L/4200-0009]

4.2. MOCIONES.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

CRITERIOS CON RESPECTO A NEGOCIACIONES EN RELACIÓN AL SISTEMA DE VOTO EN EL CONSEJO EUROPEO QUE PROPONE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N° 13 relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el proyecto de Constitución Europea.

[6L/4200-0009]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

MOCIÓN

ESCRITO INICIAL.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España, que en las negociaciones sobre la Constitución Europea defienda el actual sistema de voto en el Consejo que establece el Tratado de Niza, o un sistema similar que garantice que España no disminuya su capacidad de decisión en el Consejo con respecto al establecido en el Tratado de Niza.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA n° 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0013, relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el proyecto de Constitución Europea, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0009, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 17 de mayo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Santander, a 11 de mayo de 2004

Fdo.: Cristina Mazas Pérez-Oleaga. Diputada del G.P. Popular."

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.

[6L/4200-0008]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de mayo de 2004, desestimó la moción N° 6L/4200-0008, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0012, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 111, correspondiente al día 6 de mayo de 2004.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de mayo de 2004

Santander, 11 de mayo de 2004

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Purificación Sáez González.

Fdo.: Purificación Sáez González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0026]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día 10 de mayo de 2004, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una red de transporte público adaptado, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 98, correspondiente al día 13 de abril de 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de mayo de 2004

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Purificación Sáez González.
